

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1  
Córdoba**

Núm. 1.781/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba  
Procedim.: Juicio inmediato sobre delitos leves 86/2015. Negociado: L  
De: Don Jonatan Ruiz Rodríguez  
Contra: Don José Fernando Sánchez García

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve Inmediato nº 86/2015, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 5 de enero de 2016, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña M<sup>a</sup> Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Ins-

trucción Nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, dicta la presente.

Sentencia nº 6/16

En este Juzgado se ha tramitado procedimiento inmediato por delito leve inmediato de amenazas número 86/15 contra don José Fernando Sánchez García.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don José Fernando Sánchez García del delito leve por el que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a don Jonatan Ruiz Rodríguez y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 11 de mayo de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.